

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACTO A NOTIFICAR: REQUERIMIENTOS DE ENTREGA DE PRODUCTOS –EAM 2017 CONTRATO 131 DE 2018 Oficios con radicado DANE N° 20184620069361 del 21 de mayo de 2018 y 20184620071111 del 24 de mayo de 2018 "Por medio del cual se requiere para la entrega de producto en el marco de las obligaciones establecidas del contrato 131 de 2018".

AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –Territorial Noroccidental- sede Medellín/ por Supervisor Control y vigilancia Margarita Maria Roldan Porras, median delegación del Dr. DUVAN DARIO URIBE URREA- Director Territorial Noroccidental del DANE- Medellín.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO: RADET PATRICIA MARTINEZ SIERRA - Calle 32B 69-71 apto 304 Belén Malibu-Medellín (Ant); e-mail: radetpatricia@gmail.com

FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA ENTIDAD:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En la ciudad de Medellín a los 21 días del mes de Junio del 2018, procedo a publicar en el sitio web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE y en un lugar de acceso al público el presente aviso mediante el cual se le comunica al señor **RADET PATRICIA MARTINEZ** – identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 39.997675, el Oficios de Requerimiento con radicado DANE N°20184620069361 del 21 de mayo de 2018 y 20184620071111 del 24 de mayo de 2018 "Por medio del cual se requiere para la entrega de producto en el marco de las obligaciones establecidas del contrato 131 de 2018.", lo anterior, teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal por otro medio más eficaz.

Igualmente, mediante el presente aviso se notifica al señor **RADET PATRICIA MARTINEZ**, copia íntegra en ocho (08) folios impresos por una cara de los Oficios de los Requerimientos con radicado DANE N° 20184620069361 del 21 de mayo de 2018 y 20184620071111 del 24 de mayo de 2018." Por medio del cual se requiere para la entrega de producto en el marco de las obligaciones establecidas del contrato 131 de



2018." Expedida por el Supervisor Control y vigilancia Margarita Maria Roldan Porras, median delegación del Dr. DUVAN DARIO URIBE URREA- Director Territorial Noroccidental del DANE- Medellin, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al, finalizar el día siguiente al retiro del aviso"

ADVERTENCIA DE LA NOTIFICACIÓN Y RECURSOS PROCEDENTES: Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que contra el oficio aquí notificado no procede recurso alguno.

FECHA DE FIJACIÓN:

21 JUN 2018

FECHA DE DESFIJACIÓN:

27 JUN 2018

ANEXO: Copia íntegra de los Requerimientos con radicado DANE N° 20184620069361 del 21 de mayo de 2018 y 20184620071111 del 24 de mayo de 2018." Por medio del cual se requiere para la entrega de producto en el marco de las obligaciones establecidas del contrato 131 de 2018."

Atentamente,


DUVAN DARIO URIBE URREA
Director Territorial Noroccidental
DANE - Medellín

Proyecto y Reviso: AMGR



Medellín, 22 de Mayo de 2018

Señor(a)

RADET PATRICIA MARTINEZ SIERRA

Monitor EAM

Contrato: 131

Calle 32B 69-71 apt 304

Medellin- Antioquia

rpmartinezs@dane.gov.co

Asunto: REQUERIMIENTO ENTREGA DE PRODUCTOS - EAM2017- CONTRATO 131

Cordial saludo,

De acuerdo a lo establecido en el contrato 131 de 2018 celebrado entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y RADET PATRICIA MARTINEZ SIERRA, que establece en la cláusula Quinta:

Numeral-6. "Criticar y codificar la información suministrada por los establecimientos industriales según la metodología bajo los parámetros establecidos en los manuales y en los tiempos establecidos en el cronograma de cada una de las investigaciones".

Numeral-9. "Cumplir con los envíos de información al DANE Central en los plazos estipulados según el cronograma de la investigación, garantizando cobertura de las fuentes asignadas".

Numeral 14. "Entregar informes semanales de avance del operativo requeridos por el asistente técnico de las encuestas económicas, coordinación operativa y dirección territorial".

Numeral 23.- "Organizar la información y archivos digitales relacionados en la Encuesta de acuerdo a la TRD {Incluido directorio actualizado, Novedades detectadas, Aclaraciones otorgadas por las fuentes, etc.) y entregarla al asistente técnico al cierre de cada mes de proceso".

En este sentido le solicito comedidamente:

1. Agilizar el proceso de revisión, crítica y envío de información al DANE Central, garantizando el envío de las fuentes para cumplir con el cronograma establecido para el 30 de abril de 2018 que correspondía al 25% de las fuentes asignadas y de acuerdo al reporte del operativo usted no cumplió con esta actividad, el día 15 de mayo contaba con una cobertura del 12% para hoy 22 de mayo solo registra una cobertura del 14%.





contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184620069361

Fecha: Lunes 21 de Mayo de 2018

Radet Martínez.
HOJA 2.

teniendo en cuenta que tiene 53 fuentes recolectadas, con avance en el aplicativo, solo del 2% sobre las fuente asignadas, afectando considerablemente el indicador de oportunidad, Cobertura y calidad y de la Territorial DANE Medellín.

Mayo 15 de 2018

CRITICOS	SIN DISTRIBU	DISTRIBUIDOS	EN DIGITACION	DIGITADOS	EN VERIFICACION	VERIFICADOS	NOVEDADES	DEVUELTOS	DE FORMULARIOS	APROBADOS	INDICADOR DE CALIDAD	TOTAL A RECOLECTAR	FUENTES COBERTURAS	COBERTURA
RADET PATRICIA MARTINEZ SIERRA	8	33	35	8	52	2	9	7	1	7	56%	145	18	12%

Mayo 22 de 2018

CRITICOS	SIN DISTRIBU	DISTRIBUIDOS	EN DIGITACION	DIGITADOS	EN VERIFICACION	VERIFICADOS	NOVEDADES	DEVUELTOS	DE FORMULARIOS	APROBADOS	INDICADOR DE CALIDAD	TOTAL A RECOLECTAR	FUENTES ENVIADAS	COBERTURA
RADET PATRICIA MARTINEZ SIERRA	5	35	33	7	53	5	9	8	1	7	62.07%	145	21	14%

- Presentar el informe de seguimiento para cada una de las fuentes asignadas con el estado actual, informe requerido en varias oportunidades mediante correo electrónico el día 15 mayo de 2018, con Fecha de entrega el día 16 mayo de 2018. y 17 mayo de 2018. Informe requerido para la envío a Dane central a subdirección Logística. A la fecha no ha dado respuesta.
- Fuentes con devolución a la fecha presenta 8 fuentes devueltas con 2 fuentes que tienen más de un mes sin dar respuesta.





Radet Martínez.
 HOJA 3

FECHA	MONITOR	No Empresa	No. ESTABLEC.	RAZON COMERCIAL
20/03/2018 - 02/04/2018	RADET PATRICIA MARTINEZ	9804	10207	CONFECCIONES MILLAR S.A.S
20/03/2018	RADET PATRICIA MARTINEZ	10856	11259	PRODUSA S.A.
07/04/2018	RADET PATRICIA MARTINEZ	11029	11432	CON PRE S.A.S
07/04/2018	RADET PATRICIA MARTINEZ	840022	840026	ICOLFIBRA S.A.S
12/03/2018	RADET PATRICIA MARTINEZ	841013	841062	GRECO S.A
23/04/2018	RADET PATRICIA MARTINEZ	843254	843304	FAMEZ S.A
09/04/2018	RADET PATRICIA MARTINEZ	843380	843418	PREFABRICADOS ADOQUINAR

4. Organizar la información relacionada con la encuesta, en la ruta del servidor medserver en las carpetas, establecidas; fuentes activas EAM, fuentes novedad EAM-, informes semanales, seguimiento empresas (Directorios actualizado, aclaraciones otorgadas por las fuentes y los correo recibidos de la fuentes como soporte, etc).
 A la fecha no se evidencia el registro en ninguna las carpetas.
6. FORMATO SEGUIMIENTO EMPRESAS mes mayo no registra gestión.



6. INFORMES mes de abril no registra informes semanales.

En comunicación enviada el día 15 de mayo con radicado 20184620065641 se solicita la entrega de los productos sin obtener respuesta oportuna, el día 17 de mayo a las 10.25 AM mediante llamada telefónica realizada por usted a mi celular usted, me informa que procederá a realizar el envío de empresas para cumplir con la cobertura y la fecha no registra el porcentaje establecido.





contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20184620069361
Fecha: Lunes 21 de Mayo de 2018

Radet Martínez.
HOJA 4.

En este contexto se está evidenciado el presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales, por lo tanto se solicita comedidamente su asistencia a la entidad el día miércoles a las 10 am. a reunión con la Coordinadora del área Operativa, con el fin definir finalmente la ejecución de contrato firmado con la entidad.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

M—R

Margarita María Roldán Porras
Profesional Universitaria
Tel: 6052000 Ext. 220
Medellín- Colombia

Antecedente. 20184620065641



472

Aviso de Llegada

Nº 06556

DI TR SECTOR

Primera Gestión

Remite: UNION Temporal Censo

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RN955082445CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega **16 5 18**

Segunda Gestión

DI TR SECTOR

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72 *

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 92 99 o a nivel nacional 018000111210 para información del envío*

F-2077 *Ver condiciones al respaldo IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

472		No Existe Número		No Reclamado		No Contactado		Apartado Clausurado	
Motivos de Devolución	Desconocido	Rehusado	Cerrado	Fallecido	Fuerza Mayor	Fecha: 26/05/18			
Dirección Errada	No Reside	Fecha: 29/05/18		Nombre del distribuidor: Roberto Moreno		C.C. 71.715.045			
Nombre del distribuidor: Roberto Moreno		C.C. 71.715.045		Centro de Distribución: 666		Observaciones: Puerto metal cofe			

472 Servicio Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: UNION TEMPORAL CENSO PARA TODOS - CENSO - MEDELLIN

Dirección: CALLE 44 N° 65 - 23
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA

Departamento: ANTIOQUIA
Código Postal: 050031235
Envío: RN955082445CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: RADET PATRICIA MARTINEZ SIERRA

Dirección: CL 32B 69 - 71 APT 304
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA

Departamento: ANTIOQUIA
Código Postal: 050031235

Fecha Pre-Admisión: 23/05/2018 21:39:03

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO MEDELLIN
Orden de servicio: 9842085
Fecha Pre-Admisión: 23/05/2018 21:39:03

3333
0000

Nombre/ Razón Social: UNION TEMPORAL CENSO PARA TODOS - CENSO - MEDELLIN	NIT/C.G.T.: 901160812
Dirección: CALLE 44 N° 65 - 23	Código Postal: 050031235
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA
Nombre/ Razón Social: RADET PATRICIA MARTINEZ SIERRA	Código Operativo: 3333460
Dirección: CL 32B 69 - 71 APT 304	Código Postal: 050031235
Tel: 3333000	Depto: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA	Código Operativo: 3333000

Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente:
Peso Facturado(grams): 200	Puerto metal cofe
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.200	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$5.200	

RE Rehusado	NI No existe	NS No reside	NR No reclamado	DE Desconocido	DI Dirección errada	Cerrado No contactado	Fallecido	Apartado Clausurado	Fuerza Mayor
-------------	--------------	--------------	-----------------	----------------	---------------------	-----------------------	-----------	---------------------	--------------

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tet: Hora:

Fecha de entrega: 26/05/18

Distribuidor: Roberto M

C.C. 71715045

Gestión de entrega: 1er 25/5/18 2do

3333 460
PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE

3333460333000RN955082445CO



Medellín, 24 de Mayo de 2018

Señor(a)
RADET PATRICIA MARTINEZ SIERRA
Monitor EAM
Contrato: 131
Calle 32B 69-71 apt 304
Medellin- Antioquia
rpmartinezs@dane.gov.co

Asunto: REQUERIMIENTO ENTREGA DE PRODUCTOS - EAM2017- CONTRATO 131

Cordial saludo,

De acuerdo a lo establecido en el contrato 131 de 2018 celebrado entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y RADET PATRICIA MARTINEZ SIERRA, que establece en la cláusula Quinta:

Numeral-6. "Criticar y codificar la información suministrada por los establecimientos industriales según la metodología bajo los parámetros establecidos en los manuales y en los tiempos establecidos en el cronograma de cada una de las investigaciones".

Numeral-9. "Cumplir con los envíos de información al DANE Central en los plazos estipulados según el cronograma de la investigación, garantizando cobertura de las fuentes asignadas".

Numeral 14. "Entregar informes semanales de avance del operativo requeridos por el asistente técnico de las encuestas económicas, coordinación operativa y dirección territorial".

Numeral 23.- "Organizar la información y archivos digitales relacionados en la Encuesta de acuerdo a la TRD {Incluido directorio actualizado, Novedades detectadas, Aclaraciones otorgadas por las fuentes, etc.) y entregarla al asistente técnico al cierre de cada mes de proceso".



Señora Radet Patricia Martínez Sierra

Hoja 2

En este sentido le solicito comedidamente:

1. Cumplir con el envío de información a DANE Central correspondiente al 25 % del total de fuentes asignadas al inicio del operativo (36 fuentes de un total de 145), ya que a la fecha registra un avance del 14% (21 fuentes), según reporte generado por el sistema el 24 de mayo de 2018, 6:00 a.m.; lo que evidencia un rezago de 15 fuentes, con la salvedad de que la fecha de corte era el 30 de abril, según cronograma de actividades contemplado en el manual operativo de la investigaciones, socializado el 1 de febrero de 2018 en el plan de trabajo suscrito. enviados por correo electrónico a la cuenta rpmartinezs@dane.gov.co, cuenta institucional que le fue creada para efectos de mantener comunicación oficial con las fuentes y con la misma entidad.
2. Así mismo le recuerdo que el 31 de mayo de 2018 –según cronograma de actividades-, debe enviar el 50% de las fuentes (73), con la salvedad de que a la fecha solo ha procesado (criticado, depurado y enviado) el 17% (25 fuentes).

Reporte del operativo Corte 24 de mayo de 2018 (3:04 p.m.) Vs Meta del 15 de mayo de 2018 (100%)

Reporte por Críticos MEDELLIN

CRITICOS	SIN DISTRIBUIR	DISTRIBUIDOS	EN DIGITACIÓN	DIGITADOS	EN VERIFICACIÓN	VERIFICADOS	NOVEDADES	DEVUELTOS	HISTORICO DE FORMULARIOS	INDICADOR DE APROBADAS	TOTAL RECOLECTADO	COBERTURA
RADET PATRICIA MARTINEZ SIERRA (CR)	4	36	32	7	50	8	9	6	3	864.52%	145	25 17%

3. Sobre la base de lo expuesto en los numerales 1 y 2 y teniendo como referente el estado actual de sus fuentes y el rendimiento promedio en el proceso de revisión, crítica y envío de información a DANE CENTRAL se visualiza un potencial riesgo de incumplimiento del envío del 50%, debido a la exigua gestión realizada a la fecha, razón por la cual y actuando dentro de las competencias como supervisor, control y vigilancia, se dan las siguientes instrucciones, las que deberán cumplirse a cabalidad, so pena de solicitar la aplicación de las siguientes cláusulas, estipuladas el contrato de 2018:





Señora Radet Patricia Martínez Sierra

Hoja 3

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS: En caso de mora en el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA cancelará a la entidad CONTRATANTE por cada día de retraso, el 0.1% del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, suma que se descontará directamente de los valores adeudados al CONTRATISTA por la entidad contratante si los hubiere o por las vías legales correspondientes, previo agotamiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la entidad CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que la entidad CONTRATANTE pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** El contratista autoriza que la entidad CONTRATANTE le descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

- 3.1 Presentar los informes semanales de seguimiento, ya que a la fecha no han sido presentados los correspondientes a las semanas de los meses de abril y mayo de 2018, además del reporte actualizado de seguimiento a empresas (Directorios actualizado, aclaraciones otorgadas por las fuentes y los correo recibidos de la fuentes como soporte, etc.), información que deberá entregar el 31 de mayo de 2018.
- 3.2 Enviar a DANE CENTRAL las 73 fuentes correspondientes al 50% el día 31 de mayo de 2018, según cronograma de actividades enviado por DANE CENTRAL.
- 3.3 Dar respuesta a las observaciones de DANE CENTRAL de las 6 fuentes en estado "devolución", que por lineamientos operativos deben ser atendidas dentro de los ocho días siguientes a la fecha de devolución. Así las cosas se que pone en riesgo la oportunidad y calidad del operativo.
- 3.4 Registrar en la carpeta asignada a Usted y ubicada en medserver todos los soportes de la gestión contractual, ya que a la fecha no están actualizados.



Señora Radet Patricia Martínez Sierra

Hoja 4

- 3.5 Además le recuerdo que la prestación del servicio debe efectuarse en las instalaciones del DANE, tal como lo contempla la obligación específica número 19 la cual reza: “Desarrollar las actividades de crítica, depuración y análisis de la información en las instalaciones del DANE”, obligación que no viene cumpliendo a cabalidad, dado que Usted no se ha presentado en las instalaciones del DANE Medellín desde el 11 de mayo de 2018. En este sentido le agradezco tomar las acciones correctivas para que el servicio sea prestado acorde al contrato, en pro de brindar asesoría permanente a las fuentes la que redundará en la calidad de la información enviada por la fuente.

- 3.6 Por otra parte Usted deberá presentarse en las instalaciones del DANE Medellín al día hábil siguiente de haber recibido esta comunicación, para realizar un balance de la ejecución de su contrato, y estructurar las estrategias conducentes al normal desarrollo del operativo.

Quedo atenta a cualquier inquietud.


Margarita María Roldán Porras
Profesional Universitaria
Tel: 6052000 Ext. 220
Medellín- Colombia

Antecedente. 20184620065641-20184620069361



472 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Refusado, No Reclamado, Cerrado, No Contactado, Evaluación Errada, Fallecido, Apartado Clausurado, No Reside, Fuerza Mayor

Fecha: 20/5/18 Distribuidor: Roberto Moreno
 Fecha: 31/5/18 Distribuidor: Roberto Moreno
 C.C.: 71715045 C.C.: 71715045
 Centro de Distribución: 499 Centro de Distribución: 499
 Observaciones: *fruta metal cof+*

IONALES S.A NIT 900.062.917-9



RN957688048CO

Fecha Pre-Admisión: 29/05/2018 12:27:34

CIÓN TEMPORAL CENSO PARA TODOS - CENSO - MEDELLIN
 NIT/C.C./T.I: 901160812
 Teléfono: Código Postal: 050031235
 Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333460

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> N1	N2	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> FA		<input type="checkbox"/>	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> AC		<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> FM		<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido				Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada				

DET PATRICIA MARTINEZ SIERRA
 TO 304 Código Postal: Código Operativo: 3333000
 QUIA Depto: ANTIOQUIA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Dice Contener:

Fecha de entrega: 31/5/18
 Distribuidor: Roberto M
 C.C.: 71715045

Observaciones del cliente:
fruta metal cof+

Gestión de entrega:
 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

DES
 Nombre/ Razón Social:
 RADET PATRICIA MARTINEZ SIERRA
 Dirección: CL. 22B 69 71 APTO 304
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 29/05/2018 12:27:34

Valor
 Peso volumétrico (grs):
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200



3333460333000RN957688048CO

3333
 460
 PO. MEDELLIN
 NOR-OCCIDENTE

Documento emitido por el Departamento Administrativo de Aduanas y Aranceles de la Nación Colombiana. No es válido para efectos de pago de impuestos. No es válido para efectos de pago de impuestos. No es válido para efectos de pago de impuestos.